



Resolución Jefatural No. 044 -98-AGN/J

Lima, 01 ABR. 1998

Vistos, los documentos adjuntos sobre conformación de la Comisión de Apoyo Técnico de Transferencia de los Archivos Regionales y Subregionales al Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, por Ley Nº 26922 se promulgó la Ley Marco de Descentralización estableciendo que las Direcciones Regionales y Subregionales a cargo de los Consejos Transitorios de Administración Regional se incorporen a sus respectivos Ministerios a partir del 01 de abril de 1998; dicha incorporación incluye a los Archivos Regionales y Subregionales del CTAR que deben ser transferidos al Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 038-98-JUS del 13 de Marzo de 1998 se designó la Comisión Central de Transferencia del Sector Justicia, encargada de coordinar, supervisar y ejecutar el proceso de transferencia de los Archivos Regionales y Subregionales de los Consejos Transitorios de Administración Regional al Archivo General de la Nación, integrada en parte por funcionarios de esta Institución;

Que, para cumplir con el objetivo señalado en el párrafo precedente es preciso conformar una Comisión de Apoyo Técnico de Transferencia con el fin de realizar los procedimientos administrativos necesarios y otros complementarios relacionados a la transferencia del acervo documentario, personal, bienes patrimoniales y recursos financieros del Presupuesto asignado para las funciones y servicios que se trasladan;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el D. S. Nº 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley y la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

/.



U44-48-ACN/1

/.

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR la Comisión de Apoyo Técnico de Transferencia de los Archivos Regionales y Subregionales al Archivo General de la Nación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Eco. Guido PELAEZ HIDALGO
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Lic. Zoila Gladys VALDERRAMA SARRIA
Directora de Oficina de Personal
- CPC. Rogelio DÍAZ URIARTE
Director de la Oficina Financiera
- Sr. Walter Manuel DE LA CRUZ MUCHOTRIGO
Director de la Oficina de Abastecimiento

ARTICULO SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión de Apoyo Técnico quedan facultados a través de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación a solicitar la información y documentación que estimen conveniente para cumplir con el objetivo señalado, debiendo informar periódicamente al Director General de la Oficina Técnica Administrativa, quien alcanzará el respectivo informe a la Jefatura Institucional.

ARTICULO TERCERO.- La Comisión designada concluirá el encargo el 30 de junio de 1998, elevando el informe final correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,



Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

SE RESUELVE :